

Informe

El Señor Blas Picaro Alcalde ordinario
de esta Villa de Molina en suena de su en
cargó. Dize para año primero de noviembre
de este año de mill e setecientos quarentay Dos
ala Ciu.ª de Murcia. e informadore de Di.
xerentes Medicos. de opinion en ella; y primer
palm.º de D.º Miguel Gallego. tambien Medico
de la primera opinion. en dha Ciu.ª sobre
la suficiencia y habilidad; de D.º D.º Thomas
Jey. Medico. que puerende la Plaza de esta
Villa: y le han informado que dho D.º Thomas
es Capaz, abil, y suficiente, no solo para esta
Villa: si para otras Maiores. en la Tierra
de Medicina. que profera, de que se alla
aprobado por el Consejo prioro Medico
y que demas de ello. a algunos años. que
esta visitando, en dha Ciu.ª Con mucho
averro, que es lo que puede informar
en fuerza de lo puerenido. por el Decreto
que annexo. y asi lo testifica y firma
en Molina en Dos de dho mes y año

Blas Picaro

